



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00797145- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de aprobación del dictado del Seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2022, destinado a estudiantes de grado de todas las carreras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad, presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario, ya fue aprobado para su dictado durante 2021, mediante RHCD-2021-15-E-UNC-DEC#FA, y en su primera cohorte tuvo una gran convocatoria y resultados altamente positivos, significando un avance en la formación extensionista de los estudiantes de grado, que luego se vio reflejado en las actividades de la Secretaría y en la presentación de Becas de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el dictado del seminario estará a cargo de la Dra Cristina Andrea Siragusa, de la Lic. Lucía Rinero, y del Lic. Franco Alberto Pellini, quienes asumirán la tarea como carga complementaria a sus respectivos cargos docentes, y contará con la participación de docentes de los cuatro Departamentos Académicos como docentes invitados.

Que se adjunta como archivo embebido en nota de orden N° 2, la propuesta de programa para la edición 2022.

Que continuará con la misma modalidad que 2021, con los y las docentes a cargo antes mencionados y la participación de docentes de los cuatro Departamentos Académicos como invitados/as en los diferentes módulos.

Que la Secretaría de Extensión estima conveniente la incorporación de ayudantías y adscripciones para completar el equipo.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes (en Orden N° 4).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 4 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2022, a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente año académico y su programa que se adjunta en nota de orden N° 2,

para todas las carreras de grado de los cuatro Departamentos Académicos.

ARTÍCULO 2º: Encomendar el dictado del seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2022, a la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA, Legajo N° 34.894, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Arte y Modernidad de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, durante el primer cuatrimestre del año académico 2022 y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los y las alumnos y alumnas durante su dictado.

ARTÍCULO 3º: Otorgar funciones docentes a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en el seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2022, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Asistente B con dedicación simple, interino, en la cátedra Educación con Medios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, durante el primer cuatrimestre del año académico 2022.

ARTÍCULO 4º: Otorgar funciones docentes al Lic. Franco Alberto PELLINI, Legajo N° 49.657, en el seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2022, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra Técnicas y Materiales Electroacústicos, del Departamento Académico de Música, durante el primer cuatrimestre del año académico 2022.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Extensión, a los cuatro Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al personal docente mencionado. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.